

## *La jubilación desde una perspectiva de género*

BETHSAIDA MALDONADO LAGUNAS\*

En México, la mayoría de las investigaciones sobre estudios del trabajo se centran en los trabajadores activos y muy poco en las y los trabajadores jubilados. Así pues, existen pocos análisis empíricos y escasa reflexión teórica en torno al problema de la jubilación desde una perspectiva de género. Así pues, el propósito de este artículo es poner énfasis en este tema. El artículo está estructurado de la siguiente forma, primero se aborda el tema de la jubilación en términos generales para posteriormente pasar a lo que significa el estudio de la jubilación desde una perspectiva de género, para finalizar con algunas conclusiones.

### **La jubilación como un tema general**

El problema de la jubilación es un tema de gran relevancia en la investigación de la economía en México, porque es una dimensión en transformación por los cambios económicos, políticos, sociales, productivos, tecnológicos de las últimas décadas, así como por el mismo proceso de envejecimiento demográfico.

En un marco general, la crisis económica ha provocado una caída de los aportes de los trabajadores a su seguro de pensión (cotiza-

ciones) debido a la disminución en la relación entre activos y jubilados por el aumento del desempleo. Las transformaciones tecnológicas del mundo del trabajo que también provocan desempleo, la llegada tardía de muchos de los jóvenes al mercado de trabajo y en condiciones de precariedad, en puestos de tiempo parcial, afecta el esfuerzo contributivo de los asalariados al régimen de jubilaciones. A principios de los noventa Charpentier señalaba que el gran problema de las jubilaciones “radica en que se cotiza cada vez menos tiempo para gozar de una jubilación cada vez más rápidamente y cobrarla durante más tiempo” (Charpentier, 1994: 18).

Por otro lado, los cambios demográficos que han provocado que el número de ancianos aumente no sólo en México sino a nivel mundial por el aumento de la esperanza de vida, descenso de la fecundidad, la baja de la mortalidad e incluso el fenómeno conocido como *baby boom*,<sup>1</sup> en los países desarrollados; como dice Blanchet (1992) a partir de 2005, las generaciones del *baby boom* serán las que presionarán los regímenes de jubilación por repartición. Guillén también señala “En efecto frente al crecimiento del número de jubilados, se debe

\* Profesora de la Facultad de Economía, UNAM.

<sup>1</sup> El fenómeno conocido como baby boom se refiere a que entre 1945 y 1975 se elevó el número de nacimientos en los países desarrollados, en gran parte explicado como una respuesta de los individuos frente a las bajas de la Segunda Guerra Mundial.

necesariamente realizar un ajuste sobre una de las variables que conforman el “triángulo de las jubilaciones”: las tasas de cotización, el nivel relativo de las pensiones y la edad de cese de actividad” (Guillén, 2000:2).

En el ámbito mundial, de acuerdo con información de la ONU (2002), en 2000 la proporción de la población mayor de 65 años era de nueve a uno, y se espera que para el año 2050 sea de cuatro a uno, se espera que el aumento de la población mayor de 60 años respecto al total de la población pase de 9% observado en 1990 hacia 16% en 2030. Este crecimiento es mayor en los países en desarrollo, Italia tiene 25% de su población y Alemania 24%. Por ejemplo en China y en los países de la OECD esta proporción debe de aumentar de 18% hacia 31% en el 2030 (OIT, 1995; Banco Mundial, 1996). México ocupa el doceavo en población mayor de 60 años (ONU, 2002).

En México, el fenómeno del envejecimiento es relativamente nuevo, esto se debe a que dentro de pocos años el envejecimiento de la población ensanchará la estructura poblacional en edad terminal, es decir que de acuerdo a varios estudios demográficos (Montes de Oca, 1995; Gomes, 1997; Cabrera, 2001; Canales, 2001a y b; Cereijido, y Covarrubias, 1999; Ham, 2001); las siguientes décadas serán de grandes cambios en la estructura de la edad de la población, por la *transición demográfica*.<sup>2</sup> Las causas son varias, entre otras, la disminución de la mortalidad gracias al progreso científico y tecnológico y por consiguiente el alargamiento del tiempo de vida y la disminución de la

natalidad. Al respecto se plantea que “en un futuro no muy lejano nos colocará de frente a los problemas que actualmente viven las sociedades desarrolladas, en donde el número de ancianos es cada vez más creciente, pero con las características de una nación subdesarrollada y en crisis, lo que coloca a la población de la tercera edad en situaciones de desventaja en su vida cotidiana” (Arellano, 1998: 16).

A nivel mundial, en los últimos años los problemas relacionados con las jubilaciones preocupan a los trabajadores, a los sindicatos, al Estado, a las empresas, a los organismos internacionales y a los investigadores. Y se están convirtiendo en problemas de relevancia social como muchos estudios lo constatan.<sup>3</sup>

En América Latina las reformas a los sistemas de jubilación que pasaron de ser por repartición a un sistema de jubilación privada con capitalización, iniciaron en Chile (1981), país que se convirtió en ejemplo para el resto de los países de América Latina. Le siguieron en su implementación Perú (1993), Colombia (1994), Argentina (1994), Uruguay (1996), Bolivia (1997) y México (1997) (Guillén, 2000:2). En particular, se ha mencionado que una de las grandes fallas de los sistemas de fondos de jubilación privada en América Latina ha sido su incapacidad para estimular las ofertas públicas o las emisiones de deudas (Cardoso, 2002:21).

En particular, en México la reforma al sistema mexicano de pensiones se llevó a cabo el primero de julio de 1997,<sup>4</sup> pasando del sistema de repartición, al de capitalización. El *sistema*

<sup>2</sup> Para el análisis de la transición demográfica en diferentes contextos históricos; Chesnais (1986, 1990, 1995); y Gomes (2003:23).

<sup>3</sup> El Banco Mundial publicó en 1994 *Averting the Old Age Crisis*, un estudio donde se analizan los sistemas tradicionales de previsión social y en donde se propone el desarrollo de un sistema de jubilación por capitalización, administrado de manera privada mediante los fondos de pensiones.

<sup>4</sup> En América Latina fue a inicios de los noventa que se empezaron a dar los cambios de un sistema de jubilación por repartición a uno por capitalización.

*de jubilación por repartición*, era de naturaleza contributiva y los administraba el Estado. El Estado obligaba a los trabajadores activos a dar un porcentaje de su salario a los trabajadores jubilados. Este tipo de sistema de jubilación constituyó un pilar del Estado de bienestar, el “pacto social” fue el fundamento de la solidaridad intergeneracional siendo la base de dicho sistema, se le cotizaba al Estado, pero este tipo de sistema de jubilación entro en crisis (Guillén, 2000).

El funcionamiento del *sistema de jubilación por capitalización*, el cual es administrado por empresas privadas, se basa en la constitución de cuentas de jubilación individuales, gestionadas por las administradoras de fondos para el retiro. En este tipo de sistema de jubilación, se excluye a los trabajadores informales y a los de niveles de ingresos muy bajos, además los jubilados reciben en forma de pensiones sus propias cotizaciones, incrementadas con el producto de los intereses que su caja de jubilación habrá generado en los mercados financieros. En el sistema de jubilación por capitalización desaparece el objetivo redistributivo entre grupos sociales e intergeneracionales (lo que se conoce como solidaridad intergeneracional) que caracterizaba al sistema de jubilación por repartición (Gomes, 2003:215).

Además de las cotizaciones obligatorias los trabajadores pueden efectuar depósitos voluntarios en su cuenta, en tanto que el Estado abona una cotización fija. Así pues el monto de la jubilación depende por una parte de lo que el asalariado haya podido acumular durante su vida activa y del éxito con que haya fructificado su ahorro. Las afores colocan el ahorro para la jubilación en los mercados de

capitales por intermedio de las sociedades de inversión especializada de fondos para el retiro. Al respecto Guillén señala que una parte de las jubilaciones futuras ya no estarán garantizadas porque “Un crac bursátil o incluso una corrección severa de las burbujas especulativas en los mercados, podrían tener como consecuencia privar a millones de jubilados, en algunos días, de lo esencial, si no es que de la totalidad de sus ingresos de vejez (dependiendo del sistema de pensión privado al cual se pertenezca), condenándolos a la pobreza” (Guillén, 2000:3).

Sobre lo económico baste señalar que Herrera (1993) planteaba que existía un problema de orden financiero debido a que las instituciones de seguridad social se crearon en un contexto histórico, en donde la expectativa de vida era menor y por esta causa los años en que el trabajador dependía de ella era reducido, a la vez indicaba que esto había dejado de ser funcional, razón por la cual se sustentaba la idea de la privatización de las jubilaciones. Pero actualmente, también se habla de crisis del sistema de jubilación por capitalización, el cual es administrado por empresas privadas, y con la constitución de cuentas de jubilación individuales, gestionadas por las administradoras de fondos para el retiro (AFORES).

El derecho a la jubilación en gran parte ha sido un proceso de lucha desde el conjunto de los trabajadores, así como también dar cuenta del alcance limitado de dicho derecho. En México, la seguridad social es producto de un movimiento revolucionario de profunda base popular, de hecho fue el primer país de América Latina en reconocer constitucionalmente el derecho a la seguridad social (Gomes, 2003: 213). Si revisamos un poco la historia de la

obtención del derecho a la jubilación, encontramos que la obtención de este derecho en México es una conquista que se ganó durante el período presidencial de Lázaro Cárdenas. En esta coyuntura histórica se fortaleció la organización sindical, no se opusieron mayores obstáculos al derecho a la jubilación en los contratos colectivos de trabajo y los trabajadores que más destacaron en sus luchas, fueron los electricistas, servidores del Estado, ferrocarrileros, y los obreros de la industria textil (Alonso, 1987).

Podemos decir que el número de pensionados es reducido, en particular si se atiende al dato global de la población de 60 años y más y de la Población Económicamente Activa (PEA) en esas edades. Si bien no son estrictamente comparables el número de pensionados con el de ancianos, sí podemos apreciar que existe un porcentaje amplio de ancianos sin protección social, pues de los casi 7 millones de ancianos en el año 2000, máximo se tenían 1.8 millones de pensionados (Cuadro 1).<sup>5</sup>

Cuadro 1  
*Comparación entre la PEA y los pensionados en relación a los ancianos*

Años	Ancianos Total	PEA anciana	%	Pensionados	%
1993	6 063 132	2 452 644	40	1 602 000	26
1995	6 350 343	2 495 315	39	1 804 000	28
2000	6 948 457	2 162 981	31	2 247 000	32

Fuente: Marisa González González, Hilda Eugenia Rodríguez Loredo y Juan Manuel Contreras Urbina, Impacto de la crisis 1993-1995. Estadísticas sobre el mercado de trabajo femenino, IIE, UNAM, 1997, p. 15.

Además los cambios demográficos han propiciado que el número total de pensionados esté creciendo, por ejemplo "... la tasa anual promedio de crecimiento esperado de los pensionados es de 5.7% para los próximos 20 años" (Carrasco y Hernández, 1995: 55).

Aspectos que han llevado a una visión de las pensiones dominante, que es el proyecto de privatización de la seguridad social y la reestructuración capitalista del sistema de pensiones (Carrasco y Hernández, 1995; Ramírez, 1996; Mendoza, 1997; Gutiérrez, 1997/1998; Villagómez, 2002), el cual se ha puesto en discusión económica y política tanto en México, como en muchos países del mundo (De Buen, 2003).

En virtud de que el universo de los jubilados es más pequeño que el de los pensionados y en términos globales la información estadística no se presenta desglosada entre jubilados y pensionados, un acercamiento que nos permite darnos una idea del reducido número de personas que gozan de este derecho a la jubilación es el dato de los pensionados por vejez.

Ahora bien, atendiendo específicamente a los pensionados por vejez según el *Segundo Informe de Gobierno*, el número de pensionados por vejez para el año de 1990 era de 1 083 791, el cual creció a 20 719 049 en el año 2000. Si lo observamos por institución tenemos que en 1990 el número de pensionados por vejez en el IMSS era de 828 057, y de 255 734 en el ISSSTE, el cual creció en el año 2000 a 17 120 823 y 3,598,226 en el IMSS y en el ISSSTE respectivamente.

<sup>5</sup> La pensión puede pertenecer a la población no anciana.

Regresando al tema central de este artículo, partimos del supuesto de que la jubilación es un punto de inflexión central en la vida laboral de los trabajadores. Nuestro eje se centra en la etapa de vida de los extrabajadores, haciendo la observación de que dicha etapa no tiene el mismo impacto en el mundo existencial femenino, que en el masculino.

Así pues, intentaremos abordar este fenómeno a mayor profundidad, buscando una respuesta a lo que significa desde una perspectiva de género terminar la vida productiva dentro de un mercado de trabajo formal. Es decir, cómo se construye socialmente lo que es propio de las mujeres y lo que es propio de los hombres con diferentes ideas, valores, representaciones, además, con diferentes recursos e historias de llegada y de salida del mercado de trabajo y cómo se responde socialmente ante un suceso tan importante en sus vidas como es la jubilación.

Nuestro problema parte de los mercados de trabajo, en particular, de las diversas formas de salida del mismo, éstas pueden ser por despido, enfermedad física, problemas psicológicos (por ejemplo cansancio, descuidos), formas violentas, exclusión parcial, autoexclusión y jubilación. En particular a nosotros nos interesa la salida del mercado de trabajo que recibe el nombre de jubilación, esta salida del mercado de trabajo se acuerda entre las partes del contrato, por ello, es una salida pactada, es decir, es parte de la reglamentación laboral y se sabe que se deben de cumplir porque se llega legalmente a un término de la vida productiva.

Nos interesa problematizar la experiencia en la parte del ciclo de vida después de una salida

por jubilación. Las fronteras sociales y culturales para el uso de la fuerza de trabajo, así como para la inclusión y la salida de los mercados laborales son elementos vitales en la discusión, conociendo que dichas fronteras se relacionan con el desgaste progresivo de la fuerza de trabajo, desde el inicio del proceso de vida productiva hasta su término.

Cuando una trabajadora o un trabajador del sector formal se encuentra en la frontera de salida del ciclo vital productivo, a este momento crucial se le conoce como jubilación, siendo un proceso de desenlace en la trayectoria ocupacional, donde el agente del mercado de trabajo debe retirarse de la vida laboral formal, para pasar a la inactividad económica, o a otro tipo de actividad o a otro trabajo. Para esta/ trabajadora/o, el punto de inflexión de la jubilación en algunos casos se empalma con la etapa de declive biológico-existencial, lo cual puede representar una doble crisis, que se manifiesta de manera diferente según el género.

De ahí que la salida de la vida productiva del trabajador se encuentra inmersa en una dimensión socio-cultural y es en esta dimensión en la que nos interesa profundizar, porque no en todas las sociedades, ni en todas las clases sociales, ni en todos los grupos profesionales u ocupacionales, los sujetos finalizan la vida productiva a la misma edad y bajo las mismas condiciones. Así pues, a raíz de la jubilación se modifica el modo de vida, las actividades y los sueños ocupacionales,

Una hipótesis general en torno a estas preguntas es que la jubilación entendida como un punto de inflexión nodal en el curso de vida de cualquier trabajador, marca cambios radicales



en el modo de vida de los trabajadores contrastando el antes y después de la jubilación. Estos cambios en los modos de vida no se viven de igual forma al interior de cada sector u ocupación, ni por parte de las mujeres y de los hombres, razón por la cual la perspectiva de género permite hacer visibles estas diferencias. Las diferencias se observan en primer lugar en el uso del tiempo que realizan las mujeres y los hombres, la división del trabajo y la forma de apropiación del espacio al interior de la esfera doméstica, la forma en que se percibe y vive la jubilación y las formas de la subjetividad con que se asume la vida cotidiana.

### La jubilación desde una perspectiva de género

La perspectiva de género tiene sus orígenes en los movimientos feministas de los años cincuenta, aunque de hecho la categoría de género como explicación, nos dice Marta Lamas (2000) aparece en 1949 con Simone de Beauvoir (1997) en *El segundo sexo*, con su célebre declaración: “Una no nace, sino que se convierte en mujer”.

En el mundo intelectual es hasta la década de los setenta<sup>6</sup> cuando el concepto de género cobra relevancia. En México y probablemente en América Latina, el proceso de asimilación de su nueva acepción se rezagó y es hasta los ochenta cuando se siente su impacto en el mundo feminista. (Lamas, 2000; 65). Así pues, el género es una categoría analítica relativamente nueva (Gomáriz, 1992).

La importancia de retomar la categoría de género en primer lugar como un corte metodológico nos permite un acercamiento con mayores mediaciones a nuestro objeto de estudio. El concepto de género entendido como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y lo que es “propio” de las mujeres (lo femenino). (Lamas, 2000; 65).

Así pues, es de principio que abordemos a la oposición entre mujer y hombre, no como algo dado sino como algo problematizable, incluyendo cuestiones de orden cultural en los papeles sexuales, “en el se desvelan críticamente las relaciones entre género y vida cotidiana y las consecuencias de todas estas opciones y elecciones vitales y profesionales, realizadas durante la adolescencia y primera edad adulta, tienen sobre las vidas de las personas mayores” (Arbert y Ginn 1996:7).

En síntesis, se entiende al concepto de género, en tanto que incluye lo femenino y lo masculino y la construcción histórica-social, como elemento conformador de los sujetos a partir de la identificación de valores y prácticas sociales que son propios o ajenos a cada sujeto como ser sexuado y culturalmente determinado que ayuda a profundizar en el análisis de nuestro objeto de estudio.

Así el estudio de las/os trabajadoras/es jubiladas/os desde una perspectiva de género implica mirar más en profundidad y con

<sup>6</sup> “La ahora denominada perspectiva de género es producto de un desarrollo conceptual que encuentra sus orígenes, según varias autoras (Lamas, 1996) en la década de los setenta, cuando sobre todo las feministas y las académicas anglosajonas empezaron a diferenciar los factores biológicos de los condicionantes sociales para tratar de analizar la subordinación de la mujer”. (Pacheco y Blanco, 1998:74).

mayor precisión –como dijera Bachelard– las dimensiones discutidas en el párrafo anterior. Es decir, al individuo a lo largo de su vida, como representante de una cultura laboral que se manifiesta en la vida cotidiana, pero que a la vez, las diferencias de género imprimen un carácter particular al proceso, lo cual implica investigar las modalidades concretas del fenómeno, es decir, “Buscar el fermento específico objetivo, no la fermentación universal” (Bachelard, 1988: 16).

Cabe mencionar que la perspectiva de género no puede abordarse desde los confines de una especialidad. Dicha perspectiva proporciona mayores elementos de análisis, es decir, que es una perspectiva multidimensional del sujeto que nos permite rebasar los límites interdisciplinarios e integrar varios enfoques analíticos como la psicología, la economía, la antropología, la sociología, la demografía, el psicoanálisis, la historia, la filosofía, la literatura, entre otras, los cuales confluyen para armar el tejido de lo “social”. Por otro lado, adoptar una perspectiva de género implica retomar tres ejes analíticos como dijera Pacheco y Blanco (1998:75), la necesidad de “hacer visible lo invisible”; la constatación de que existe una gama de diferencias, en prácticamente todos los ámbitos, entre mujeres y hombres; el preguntarse ¿Cómo esas diferencias devienen en desigualdades?

En síntesis, ¿cuál es la importancia de estudiar a la jubilación desde una perspectiva de género? Abordar a la jubilación desde la perspectiva de género es un tema relativamente nuevo, representa otro nivel de concreción en el estudio sobre las/os trabajadoras/es jubiladas/os. Como se puede constatar en diferentes estudios (Agulló y Garrido 2002), el proceso de jubilación no es idéntico para traba-

jadores de uno y otro sexo, esta salida del mercado laboral, adquiere características diferenciadas según la mujer o el hombre. En este sentido, se busca hacer visible lo invisible, es decir, abordar el problema de la insuficiente visibilidad de la situación diferencial entre las mujeres y los hombres jubilados, establecer estas diferencias al interior de las ocupaciones y señalar en qué medida dichas diferencias se han convertido en desigualdades. Así, establecer la relación entre jubilación y género significará relacionar la jubilación con la cultura, la historia personal, social, económica y política de los trabajadores.

Asimismo debemos señalar que la jubilación y la vejez no son sinónimos, porque no todos los jubilados son viejos, ni todos los viejos son jubilados, aunque podemos decir que son conceptos que se pueden relacionar porque en determinado momento un jubilado puede formar parte del grupo de los viejos.

Así tenemos el caso de que en 1997, muchos trabajadores en activo afiliados al ISSSTE se estaban jubilando a la edad de 48 años, no obstante, la edad promedio de los pensionados era de 62 años (González, 1997:9).

En el grupo de los jubilados “jóvenes” generalmente no existe una correspondencia entre su edad formal y su edad de jubilación, porque los trabajadores cuando se jubilan se sienten viejos y con pocas posibilidades de volver a empezar en otro trabajo, aunque cronológicamente no tengan la edad oficial para ser considerados como tales.

Al respecto Mishara señala que: “La edad social designa los papeles que se han de desempeñar en la sociedad, estos papeles pueden estar en conflicto con la edad cronológica; el conflicto entre las edades social, psicológica y cronológica constituyen una forma de disonancia. En nues-

tra sociedad las edades de 60 a 65 años, marcan el ingreso a la vejez porque coinciden frecuentemente con el momento de jubilación; en parte el ingreso a la vejez está establecido por decreto” (Mishara, 1989:27).

Desde la perspectiva de género podemos señalar que la forma en que se vive la jubilación no sólo depende de la ocupación, al interior de cada ocupación sino que también existen diferencias de acuerdo al género y a la edad del jubilado. En este sentido la jubilación es percibida, representada y sentida de manera diferenciada.

La perspectiva de género nos permite hacer visibles aspectos relacionados con la forma diferenciada en que se vive la jubilación en uno y otro sexo, la división del trabajo al interior de la familia y los usos sociales del tiempo.

Existen circunstancias diferentes entre las mujeres y los hombres que se jubilan. Se puede señalar que son las mujeres las que se adaptan mejor que los hombres a esta etapa del curso de vida. Después de la jubilación para muchos de los trabajadores el mundo laboral desapareció, o se achicó y el mundo que abrió sus puertas fue el doméstico, éste es el que los acoge, para las mujeres es un reencuentro con un mundo conocido, para los hombres es diferente, es un mundo que no conocen y al cual tienen que adaptarse.

Es claro que en la vida familiar, la jubilación impacta de manera diferenciada de acuerdo al género. Asimismo las necesidades y expectativas de las exsobrecargos y expilotos de aviación son diferentes. Esto permite llamar la atención de los sindicatos, del Estado de la sociedad, de los trabajadores, sobre este sector de la población.

## A manera de conclusión

El problema de la jubilación es parte integrante de los problemas que atañen a los mercados de trabajo, no sólo el de los trabajadores en activo. Lo que arrebató hoy día el proceso de flexibilización a la clase trabajadora, no sólo en términos de nivel salarial, sino también en términos del nivel salarial indirecto y diferido y de consumos colectivos, son las conquistas de los trabajadores, no concesiones otorgadas, como es el derecho a la jubilación (Rajchemberg, 1995:98). Las políticas neoliberales obligan a los Estados a desatender cada vez más a sectores como el de los jubilados, quienes, cada vez más, han visto reducir sus derechos laborales, por esta razón, es un problema que debería de preocuparnos a todos porque el derecho a la jubilación es un derecho laboral que tiende a desaparecer.

Como conclusión podemos decir que el derecho a la jubilación es una conquista laboral que ha costado muchos esfuerzos obtenerlo, mantenerlo y asimismo está costando mucho esfuerzos por parte de los trabajadores el no perderlo. A la vez, hay que considerar al gran grupo poblacional que se encuentra excluido de esta prestación.

Así, nos preguntamos ¿por qué abordar el tema de los excluidos de las pensiones y jubilaciones? En primer lugar, porque es un derecho que se está perdiendo cada día más. No todos los trabajadores por el simple hecho de serlo tienen derecho a la jubilación. Existe una gran masa de trabajadores que nunca van a recibir ninguna jubilación ni beneficio social. Sólo para poner un ejemplo tenemos que muchos



de los trabajadores de las maquiladoras no tienen contratos colectivos de trabajo y menos aún derecho a la jubilación.

En la relación entre género y jubilación, en primer lugar se observa que es un proceso de mayor impacto en los hombres que en las mujeres: para las mujeres la jubilación puede significar liberación, descanso, gozo, satisfacción porque finalmente son dueñas de su tiempo, lo que no significa que no exista añoranza y tragedia. Probablemente esto tiene que ver con la relación familia-trabajo-edad, porque a lo largo de la vida activa asalariada, para las mujeres significó una contradicción permanente del tiempo dedicado al trabajo y a la familia, que aparentemente queda resuelto con la jubilación.

Parece ser que el proceso de la jubilación se presenta en general más complicado en los hombres. Como resultado de algunas investigaciones (Maldonado 2001, 2004) se observa que para muchos de ellos este momento significa vivir en la ambigüedad pero es más trágico en los varones, porque se sienten tristes, arrepentidos, desesperados, al ingresar a la “inutilidad” y por tanto al aniquilamiento profesional y personal, en la medida en que este nuevo estado conlleva una forma diferente de vida, que requiere de grandes períodos de asimilación, sobre todo si se encuentran en la senectud. En general el trabajador se encuentra en una etapa de confusión, depresión y desorden.

Se observa que en los hombres existe mayor permanencia en la vida laboral activa ya sea en otro trabajo formal o informal, asimismo la nueva organización del tiempo posjubilatorio es más evidente en los hombres que en las mujeres, debido a que las jubiladas simplemente le de-

dican más tiempo a la esfera doméstica y en los varones existe una resignificación del trabajo doméstico.

En las mujeres la permanencia en el mundo laboral es más reducida y depende de la edad, características familiares y nivel educativo. Por ejemplo, si son solteras, profesionistas y jóvenes permanecen más tiempo en el mercado laboral, a que si son casadas sin profesión y de más edad, salen con más rapidez del ámbito laboral.

Para la mayoría de las mujeres antes y después del trabajo remunerado, les queda el trabajo doméstico, dedican su tiempo a la vida en el hogar en actividades del cuidado del “otro” o los “otros”, sean estos el esposo, los hijos, la madre, los nietos.<sup>7</sup> En actividades extradomésticas de tipo religioso, altruistas, de ocio y también el tiempo dedicado para sí mismas.

## BIBLIOGRAFÍA

Agulló, Tomás Ma. Silveria y Garrido Luque Alicia, *Las personas mayores ante el envejecimiento y la jubilación*, 25, septiembre, España, 2002<sup>a</sup>.

<http://copsa.cop.es/congresoiberoa/base/social/soct86.htm>

Alonso, Blanca A. Irma, “Jubilados: Dejar de luchar, es empezar a morir”, en *Historia del sindicalismo mexicano*, Información obrera, México, marzo de 1987.

Arbert, Sara y Ginn Jay, *Relación entre género y envejecimiento*. Enfoque sociológico, Narcea, S.A. de Ediciones, Madrid, UNAM, 1996.

Arellano, Sánchez José R., *Una interpretación de la vida de los ancianos en la ciudad de*

<sup>7</sup> “... la persona más indicada para cuidar a los niños es la abuela...” (Camacho, 1990, p. 6).

México: *Aspectos cuantitativos*, tesis de doctorado, FCPYS, UNAM, México, 1998.

Bachelard, Gaston, *La formación del espíritu científico (Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo)* decimoquinta edición en español, México, Ed. Siglo XXI, 1998.

Banco Mundial, *Averting the Old Age Crisis*, Oxford University Press, Washington, 1994.

—, Policy and Research. *Bulletin. Skyrocketing global interest rates on the horizon?*, Not likely, July-September, vol. 7, no.3, 1996.

Blanchet, Didier, “Fiabilité des perspectives démographiques?”, *Revue d’Economie Financière*, num. 23, París, 1992.

Buen de Nestor, “La supuesta crisis mundial de las pensiones”, *La Jornada*, domingo 13 de julio, p.17, 2003.

Cabrera, Gustavo, “El envejecimiento demográfico en el mundo”, en *Demos* (Carta demográfica sobre México), núm.14, México, IIS, UNAM, 2001.

Canales, Cerón, Alejandro I, “Hacia el envejecimiento demográfico. De la transición demográfica al envejecimiento de la población”, en *Demos* (Carta demográfica sobre México), núm.14, México, IIS, UNAM, 2001.

—, “La población en la era de la información. De la transición demográfica al proceso de envejecimiento” *Estudios demográficos y urbanos*, vol.16, núm. 3, septiembre-diciembre, México, 2001b.

Cardoso, Víctor, “Se disputan operadores 300 mil millones de dólares en fondos de retiro en Latinoamérica” *La Jornada*, México, sábado 16 de febrero, p. 21, 2002.

Carrasco, Licea Rosalba y Hernández y Puente Francisco, “El problema de las pensio-

nes”. *La jornada*, México, lunes 15 de mayo, p. 55, 1995.

Cereijido, Marcelino y Covarrubias Luis, “El envejecimiento de los seres humanos” en Aewchiga Hugo y Cereijido, Marcelino (coordinadores). *El envejecimiento: sus desafíos y esperanzas*. Siglo XX, México, pp. 11-23, 1999.

Covarrubias, Luis y Cereijido, Marcelino (1999). “El envejecimiento: de las células al organismo” en Aewchiga Hugo y Cereijido, Marcelino (Coordinadores), *El envejecimiento: sus desafíos y esperanzas*, México, Siglo XX, pp. 24-40, 1999.

Charpentier, Francois (1994). *Les fons de pension*, París, Económica, 1994.

Chesnais, Jean-Claude, *La Transición Demográfica*, INED/PUE Cahier Travaux et Documents, núm. 113, París, 1986.

Gomes da Conceicao, María Cristina, *Dinámica demográfica, familia e instituciones. Envejecimiento poblacional en Brasil y México*, México, FLACSO en prensa, 2003.

—; “Seguridad social y envejecimiento: la crisis vecina” En Rabell, Cecilia (coord.) *Los retos de la población*, México, FLACSO & Juan Pablo Editores, 1997.

González Fernández José Antonio, “Comparencia del Lic. José Antonio González Fernández director general del ISSSTE ante comisiones unidas de seguridad social y de pensionados y jubilados de la H. Cámara de Diputados”, *Síntesis Ejecutiva*, 27 de noviembre de 1997.

Guillén, Romo Héctor, “Hacia la homogeneidad de los sistemas de jubilación”, *Comercio Exterior*, vol. 50, núm.1, pp. 6-14, 2000.

Gutiérrez Robledo, Luis Miguel, “Morbi- lidad en la población mayor. El proceso de la transición epidemiológica”, en *Demos* (Carta

demográfica sobre México), núm.14, México, IIS, UNAM, 2001.

Ham Chande Roberto, “Esperanzas de vida y expectativas de salud en las edades avanzadas” *Estudios demográficos y urbanos*, vol.16, núm. 3, septiembre-diciembre, México, 2001.

Herrera, Jorge, “Jubilación privada: ya se sabe como se eliminarán beneficios”, *Ámbito Financiero*, 21 de octubre de 1993.

Lamas, Marta, “Género, diferencias de sexo y diferencia sexual” en Alicia E.C. Ruiz. (compiladora) *Identidad femenina y discurso jurídico*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Biblos, 2000.

Maldonado Lagunas Bethsaida, *¿La jubilación desde una perspectiva de género: el caso de las sobrecargos y los pilotos de aviación*, tesis de doctorado, México, CFPYS, 2004.

—, “Jubilación femenina y masculina en México”, en Cooper Jennifer A.(coord.) *¿Esto es cosa de hombres? Trabajo, género y cambio social*, Cuadernos de investigación, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), UNAM, México, p.111-134, 2001.

Mendoza Alvarado Juan José, “La reforma al sistema de pensiones en México”, *Rev. Economía Informa*, Facultad de Economía, UNAM, núm. 258, junio, p.42-51, 1997.

Mishara, B. L. y Riedel, R.G., *El proceso de envejecimiento*, Ed. Morata, Madrid. (Original en francés 1984), 1986.

Montes de Oca, Zavala Verónica (1995). *Envejecimiento en México. Condición social y participación económica de la población con*

*65 años y más en la Ciudad de México*, tesis de maestría en demografía, Colegio de México, A.C., Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. México, D. F., mayo de 1995.

OIT, “Sociedades en pleno envejecimiento y trabajadores de edad: problemas y perspectivas”, en *El trabajo en el mundo 1995*, núm.8, p. 39-45, 1995.

Pacheco, Edith y Mercedes Blanco, “Tres ejes de análisis en la incorporación de la perspectiva de género en los estudios sociodemográficos sobre el trabajo urbano en México”, *Papeles de población*, año 4, núm.15, enero-marzo, Nueva Época, Centro de investigación y estudios avanzados de la población UAEM, Universidad Autónoma del Estado de México, p.73-93, 1998.

Ramírez, Berenice P. (1996). “Las reformas a la seguridad social: contexto, características y tendencias”, *Momento económico*, 85, México, IIE, UNAM, 1996.

Rajchemberg, Sznajer Henri, *Estado y reproducción de la fuerza de trabajo. Los casos de la seguridad social y la salud en México*, tesis de doctorado en Ciencias Económicas, Facultad de Economía, UNAM, México, D.F., mayo de 1987.

Villagómez Amescua E. Alejandro, “Las pensiones en México. Perspectivas”, en *El mercado de valores*, Nacional Financiera, núm.5, mayo 2002, año LXII, Edición en español, p.3-17, 2002.